

Abuela de Keibril dice que se enteró de embarazo de su hija por vecina

› ‘Hablada’ de conocida la puso en alerta sobre estado de la menor

La Nacion (Costa Rica) 3 Oct 2024 Yiren Altamirano B. y Keyna Calderón



Hugo Casasola es acusado por tres delitos de violación y por la sustracción de la bebé.

La abuela de la bebé Keibril Amador afirmó haberse enterado de que su hija de 12 años estaba embarazada de la infante debido a “una hablada” de una vecina. Así lo declaró, este miércoles, en el arranque del juicio en contra de su expareja, Hugo Casasola Salas, por la sustracción de la pequeña.

“Ella (la vecina) hizo un comentario de que le parecía que tenía una pancita de embarazada y yo no le creí, porque ella comía mucho y yo le dije ‘¿cómo se le ocurre decir eso, si es una niña?’. Entonces, ahí empezó”, aseveró Fabiola Amador durante su declaración.

“El caso es que pasaron los días. Yo iba a cumplir años y le pregunté a ella (su hija) que me dijera la verdad, si estaba embarazada (...). Le dije que su mayor regalo era que me dijera la verdad, y ella me dijo la verdad, que estaba embarazada”, manifestó.

Sostuvo que su hija le comentó que su estado era producto de una relación con otro niño de la escuela. La testigo indicó que no fue de inmediato al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) porque era Semana Santa y que pensó ir el lunes siguiente del Domingo Santo.

“Yo iba a poner una denuncia, pero alguien se adelantó a ponerme la denuncia. Yo era muy ignorante y no sabía que había un PANI 24/7. Eso era un jueves y el PANI llegó un sábado”, detalló.

Agregó que los funcionarios del Patronato entrevistaron primero a la niña y luego a ella. Después, le indicaron que debía llevar a su hija al hospital el lunes siguiente para que le realizaran exámenes. Entonces fue cuando se dio cuenta de que “tenía seis meses de embarazo”.

Luego de las investigaciones, las autoridades determinaron que Casasola era el padre biológico de Keibril. Debido a esto, él ahora enfrenta cargos por la desaparición de la bebé de nueve meses y por tres delitos de violación en perjuicio de la madre de la niña. El debate tiene lugar en los Tribunales de Cartago.

El abogado de Amador, Bryan Muñoz Fernández, confirmó este miércoles que su clienta está siendo investigada “por abuso de patria potestad” en el cantón de Desamparados, debido a una declaración hecha por la menor afectada ante las autoridades judiciales.

“Hice ver a la Fiscalía que, con base en esos hechos, ella debería abstenerse de dar su declaración, ya que lo que se ventile en este juicio podría ser utilizado en su contra en la causa de Desamparados”, indicó el jurista. También mencionó que la abogada del sospechoso considera a Fabiola como una “testigo cómplice” en el caso. Esta postura abre interrogantes sobre el papel que podría desempeñar la mujer en los dos procesos judiciales.

En cuanto a la causa abierta en Desamparados, Muñoz señaló que la abuela de Keibril no enfrenta medidas cautelares por el momento. “Todavía no se ha indicado el número de la causa, pero el caso está en fase de investigación”, concluyó el abogado.

A pesar de que el defensor pidió que no se le tomara la declaración a su clienta, el tribunal resolvió que no es una testigo sospechosa.

“El simple hecho de que exista una denuncia (contra doña Fabiola) no implica que el tribunal dé por sentado de que va a ser un asunto que va a llevar a juicio, o que se le va a acusar. No toda persona que es acusada, termina acusada”, explicó la jueza Magaly Hernández Solano, quien preside el tribunal.

Además de Hernández, el tribunal está conformado por los jueces Grettel Barahona Chaves y Henry Segura Hernández.

El acusado. El juicio contra Casasola Salas se inició este miércoles. A él se le juzga por la desaparición de Keibril y por las violaciones a su hijastra, madre de la bebé. Aunque el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) sospecha que también mató a la infante, no hubo suficientes elementos probatorios, hasta ahora, para acusarlo por homicidio.

La fiscalía Edith Morera Rodríguez hizo lectura de la acusación y explicó que, en abril del 2022, Casasola tenía una relación sentimental con Fabiola, la mamá de la niña que dio a luz a Keibril, y todos vivían en la misma casa. Eso le permitió al sujeto, en horas de la noche, agredir sexualmente a la menor de edad.

“En ese momento, el imputado Casasola Salas se aseguró que su compañera sentimental estuviera dormida y abordó a su hijastra, la persona menor de edad agraviada.

”Una vez en el sitio, Casasola Salas, sacando ventaja de adulto, con pleno conocimiento de la ilicitud de sus actos, tuvo acceso carnal con la persona menor de edad agraviada”, indicó.

La representante del Ministerio Público señaló que en otras dos ocasiones, durante ese mismo año, el imputado cometió los mismos hechos ilícitos que derivaron en el embarazo de la niña cuando tenía 12 años, aproximadamente. Keibril nació en julio del 2022.

En febrero del 2023, luego del nacimiento de Keibril, el PANI recibió una denuncia anónima de un posible abuso de Casasola en perjuicio de la mamá de la bebé y por eso le notificaron al hombre que debía presentarse el 12 de abril de ese año con el fin de practicarle una prueba de ADN.

“Previo al 12 de abril, el imputado ideó un plan delictivo para la sustracción de la persona menor de edad Keibril Amira García Amador”, agregó la acusación.

Asimismo, señala que Casasola intentó engañar a la mamá de Keibril para que le entregara a la bebé manipulando a la menor de 12 años diciéndole “que al confirmarse la paternidad, su mamá, él y ella misma (la madre de Keibril) irían a prisión”, por lo que, si ella se la entregaba, él se la daría a unos amigos que vivían en el exterior “por un tiempo suficiente, hasta que ella cumpliera la mayoría de edad y los tres conformarían una familia”.

La acusación agrega que la menor creyó en las falsas promesas del imputado y aceptó entregarle su hija. El 9 de abril del 2023, en Mata de Guineo de Cervantes, en el cantón de Alvarado, provincia de Cartago, el imputado habría sustraído a la bebé a las 11:13 a. m.

Además de Amador, también declaró la bisabuela de Keibril, María Auxiliadora Cerdas García.

En varias de sus respuestas dijo que no recordaba lo sucedido el día de la desaparición. Incluso, afirmó que dentro de su familia “no se dijo nada” después de los hechos. “Yo dije eso de que en mi familia no se dice nada porque es que todos están largo (...); la que está cerca, la que está más cerca, es solo Rebeca (hermana de Fabiola)”, explicó.

Al ser consultada por la Fiscalía sobre si Rebeca tampoco había opinado al respecto, Cerdas respondió con un contundente “no”.

El juicio, que arrancó este mismo miércoles, se atrasó en la mañana porque el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) no tuvo un vehículo disponible para trasladar a la madre de la bebé desde el albergue en el que se encuentra, hasta la sala de juicio en Cartago.

La fiscalía a cargo del caso hizo fuertes observaciones sobre esta desatención del PANI, que tenía conocimiento sobre la convocatoria a juicio desde hace dos meses y aun así no previó el traslado de la adolescente, hoy de 15 años.

El PANI, por su parte, respondió que el problema de la mañana se debió a una falta de coordinación con las autoridades judiciales.

Article Name: **Abuela de Keibril dice que se enteró de embarazo de su hija por vecina**

Publication: **La Nación (Costa Rica)**

Autor: **Yiren Altamirano B. y Keyna Calderón**

Start Page: **12**

End Page: **12**